



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

2540

Resolución de Alcaldía n.º 2025-517, de 27 de febrero, del Ayuntamiento de Santa Margalida por la cual se aprueba la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de vigilante de zona deportiva, personal laboral fijo del Ayuntamiento de Santa Margalida

Por resolución de Alcaldía n.º 2025-517, de 27 de febrero, una vez concluido el procedimiento selectivo convocado por Resolución de Alcaldía n.º 597-2023, de fecha 15 de marzo de 2023, (BOIB n.º 36 de fecha 21 de marzo de 2023 y BOE n.º 104 de fecha 2 de mayo de 2023), en parte bastante se ha resuelto lo siguiente:

“De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar la integración de la bolsa de trabajo resultante del proceso selectivo para la estabilización de una (1) plaza de vigilante de zona deportiva (exp. 2960/2022), la convocatoria del cual se publicó en el BOIB n.º 36 del 21 de marzo de 2023:

	NIF	NOMBRE	Méritos profesionales	Superación convocatorias	Cursos	TOTAL
1	***2387**	JUAN ANTONIO FRANCH MESTRE	0	0	5,1	5,1
2	***5872**	ANTONI MARIMON MONSERRAT	0	0	0,6	0,6
3	***3696**	VANESA GUERRA HIRALDO	0	0	0	0

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/info.1> y al Portal de Transparencia

<https://ajsantamargalida.sedelectronica.es/transparency/ec03cdf0-4241-48a5-a318-0968773d08f7/>

Resolución que se publica a efectos del dispuesto en el artículo 62 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (6 de marzo de 2025)

El alcalde
(Joan Monjo Estelrich)

